

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 05 de marzo 2020	Acta sesión ordinaria 05 de marzo de 2020	1.- Conocimiento, análisis y aprobación de las actas: Sesión Extraordinaria del día domingo 22 de diciembre del 2019; Sesión Ordinaria del día jueves 26 de diciembre del 2019; y, Sesión Extraordinaria del día viernes 27 de diciembre del 2019. 2.- Conocimiento de la Reforma de Traspaso de Presupuesto año 2020, del programa 1.1.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL, en el cual se disminuye la partida presupuestaria nº 5.3.02.01, Transporte de Personal, por un valor de 13.498,33 dólares; y se incrementa la partida presupuestaria nº 5.3.05.05.002.- Vehículos (Arrendamiento), por un valor de 13.498,33 dólares, ya que por error involuntario consta ingresado en el programa 1.1.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL, partida presupuestaria 5.3.02.01.- Transporte de personal y no la partida presupuestaria que se encuentra en el Contrato Nº 024-2019. 3.- Conocimiento de los informes mensuales de las actividades de las señoras y los señores concejales: Prof. Adriana Ingrid Cox Lituma; Ing. Verónica Herminia Condo Cuacés; Sr. José Miguel Ajón Huatatoca; Sr. Estalin Polivio Siquihua Grefa; y, Sr. Patricio Antonio Santi Rodríguez, desde el 27 de enero hasta el 26 de febrero del 2020. 4.- Conocimiento de Reforma de Traspaso de Presupuesto año 2020, del programa 3.6.2 SERVICIOS MUNICIPALES, en el cual se disminuye la partida presupuestaria nº 7.3.04.04.- Maquinaria y Equipos, por un valor de 31.230,00 dólares; y se incrementa la partida presupuestaria nº 7.3.08.05.- Material de aseo, por un valor de 31.230,00 dólares. Programa 3.6.1 OBRAS PÚBLICAS, en la cual se disminuye la partida presupuestaria nº 7.3.14.06.- Herramientas y equipos menores, por el valor de 1.207,98 dólares; y se incrementa la partida presupuestaria nº 8.4.01.04.- Maquinaria y equipos, por el valor de 1.207,98 dólares; de conformidad al Informe Financiero Nº GADMCA-DF-2020,011-I, suscrito por el Econ. Julio César Reiban Tumbaco, Director Financiero (incorporado).	Acta 05/03/2020	Concejo Municipal de Aguarico	Resolución sesión ordinaria 05 de marzo de 2020
SESION EXTRAORDINARIO	SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 07 DE MARZO 2020	ACTA SESION EXTRAORDINARIA 07 DE MARZO DE 2020	1.- Conocimiento, análisis y aprobación de la transferencia gratuita a través de donación de cuatro canoas; de ellas, tres con motor y una sin motor, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguarico a favor de la Comuna Kichwa Martinica	ACTA 07/03/2020	Concejo Municipal de Aguarico	Resolución sesión Extraordinaria 07 de marzo de 2020
SESION ORDINARIA	SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EL 12 DE MARZO DE 2020	ACTA SESION ORDINARIA 12 DE MARZO DE 2020	1.- Conocimiento, análisis y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Concejo Cantonal de Aguarico del día miércoles 08 de enero de 2020. 5. Conocimiento, análisis y aprobación de la reversión del Lote de terreno Nº 002, Manzana 08, con un área de 487,83 m2, ubicado en la población Nuevo Rocafuerte, adjudicado a favor de la Comuna Kichwa Bello Horizonte; de conformidad al Informe Jurídico GADMCA-PS-2019-075-IJ, suscrito por la Abg. Mercy Villegas, Procuradora Síndica. 2.- Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza que crea la Empresa Pública Mancomunada para Gestionar de Forma Descentralizada y Desconcentrada la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los Cantones Aguarico, Francisco de Orellana y Loreto, de la provincia de Orellana "TRÁNSITO ORELLANA EPM"; que pasa a llamarse "Ordenanza que crea la Empresa Pública Mancomunada de Tránsito "ORELLANA EP" para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de los Cantones de Aguarico, Francisco de Orellana y Loreto de la provincia de Orellana", de conformidad con el Informe Jurídico Nº GADMCA-PS-2020-023-IJ, suscrito por la Abg. Mercy Villegas, Procuradora Síndica. 3.- Conocimiento de Reforma de Traspaso de Presupuesto año 2020, del programa 1.1.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL, en el cual se disminuye la partida presupuestaria nº 5.1.05.10, Servicios personales por contrato, por un valor de 6.220,00 dólares; y se incrementa la partida presupuestaria nº 5.1.01.05.- Remuneraciones unificadas, por un valor de 6.220,00 dólares, para la creación de un cargo como Asistente de Alcaldía con nombramiento provisional, con remuneración de 622,00 dólares, más los beneficios de ley; de conformidad al Informe Nº GADMCA-DF-2020-013-I, suscrito por el Econ. Julio César Reiban Tumbaco, Director Financiero. 4.- Conocimiento del Memorando Nº GADMCA-CM-2020-0005-EPSPG-M, suscrito por el señor Concejel Urbano Estalin Siquihua, mediante el cual solicita permiso oficial por no acudir a la sesión extraordinaria de Concejo el día sábado 07 de marzo del 2020, a desarrollarse en el comuna Martinica. 5.- Conocimiento, análisis y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Concejo Cantonal de Aguarico del día miércoles 08 de enero de 2020. 5. Conocimiento, análisis y aprobación de la reversión del Lote de terreno Nº 002, Manzana 08, con un área de 487,83 m2, ubicado en la población Nuevo Rocafuerte, adjudicado a favor de la Comuna Kichwa Bello Horizonte; de conformidad al Informe Jurídico GADMCA-PS-2019-075-IJ, suscrito por la Abg. Mercy Villegas, Procuradora Síndica. 6. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza que crea la Empresa Pública Mancomunada para Gestionar de Forma Descentralizada y Desconcentrada la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los Cantones Aguarico, Francisco de Orellana y Loreto, de la provincia de Orellana "TRÁNSITO ORELLANA EPM"; que pasa a llamarse "Ordenanza que crea la Empresa Pública Mancomunada de Tránsito "ORELLANA EP" para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de los Cantones de Aguarico, Francisco de Orellana y Loreto de la provincia de Orellana", de conformidad con el Informe Jurídico Nº GADMCA-PS-2020-023-IJ, suscrito por la Abg. Mercy Villegas, Procuradora	ACTA 12/03/2020	Concejo Municipal de Aguarico	Resolucion sesion ordinaria 12 de marzo de 2020
SESION EXTRAORDINARIO	SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 13 DE MARZO 2020	ACTA SESION EXTRAORDINARIA 13 DE MARZO DE 2020	1. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia la derogatoria de la Ordenanza que crea la Empresa Pública Mancomunada para Gestionar de Forma Descentralizada y Desconcentrada la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los Cantones Aguarico, Francisco de Orellana y Loreto, de la provincia de Orellana "TRÁNSITO ORELLANA EPM"; y la aprobación de la "Ordenanza que crea la Empresa Pública Mancomunada de Tránsito "ORELLANA EP" para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de los Cantones de Aguarico, Francisco de Orellana y Loreto de la provincia de Orellana", de conformidad con el Informe Jurídico Nº GADMCA-PS-2020-023-IJ, suscrito por la Abg. Mercy Villegas, Procuradora Síndica.	ACTA 13/03/2020	Concejo Municipal de Aguarico	Resolucion sesion extraordinaria 13 de marzo de 2020

SESION EXTRAORDINARIO	SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2020	ACTA SESION EXTRAORDINARIA 20 DE MARZO DE 2020	1.- Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia la reforma a la proforma presupuestaria del presupuesto del ejercicio económico año 2020, reforma reforma de traspaso de presupuesto dentro del programa 3.1.2 DIRECCION DE PLANIFICACION, en la cual se disminuye la partida presupuestarias n° 7.5.01.06.001.- Aguarico digital, por un valor de 358,400.00 dólares; programa 3.6.1 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, en la cual se disminuye las partidas presupuestarias n° 7.3.04.05.- Vehículos (mantenimiento canoa Yasuni), por un valor de 195,000.00 dólares, 7.8.01.02.001.- Aporte GAD. Huiririma, por un valor de 15,626.00 dólares, 7.8.01.02.002.- Aporte GAD. Cononaco, por un valor de 15,626.00 dólares, 7.8.01.02.006.- Aporte GAD. Cap. Augusto Rivadeneira, por un valor de 15,626.00 dólares, 7.8.01.02.007.- Aporte GAD. Yasuni, por un valor de 15,626.00 dólares; programa 3.6.2 DIRECCION DE PLANIFICACIÓN, en la cual se disminuye la partida presupuestaria N° 7.5.01.01.001.- Ampliación de alcantarillado Tiputini, por un valor 300,000.00 dólares; y se incrementa en el programa 3.6.1 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, partida presupuestaria n° 7.5.01.04.016.- Construcción de aceras, bordillos y cárcamos en Nuevo Rocafuerte, por un valor de 434,319.18 dólares, partida presupuestaria n° 8.4.01.08.- Murales en edificios municipales, por un valor de 15,904.00 dólares; programa 3.6.2 SERVICIOS MUNICIPALES, partida presupuestaria n° 8.4.01.04.- Planta de tratamiento de aguas residuales completa tipo MBBR de 6 LPS por un valor de 465,680.82 dólares; de conformidad al Informe N°: GADMCA-DF-2020-015-I, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco, Director Financiero. 2.- Conocimiento de la reforma de traspaso de presupuesto del ejercicio económico año 2020 dentro del programa 2.1.1 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PATRIMONIO, CULTURA Y DEPORTES, en la cual se disminuye la partida presupuestaria n° 7.3.06.13.- Capacitación para la ciudadanía en general, por un valor de 48,748.00 dólares; y se incrementa la partida presupuestaria n° 7.3.08.21.- Egresos para situación de emergencia por un valor de 48,748.00 dólares; disminuye la partida presupuestaria n° 7.3.02.05.- Eventos culturales, por un valor de 35,000.00 dólares; y se incrementa las partidas presupuestarias n° 7.3.14.08.001.- Adquisición de implementos deportivos para la Escuela de Fútbol, por un valor de 13,649.50 dólares; 7.3.14.08.002.- Adquisición de implementos deportivos para la Escuela de iniciación, por un valor de 11,350.50 dólares; 7.3.08.27.- Adquisición de uniformes deportivos para la Escuela de Fútbol, por un valor de 10,000.00 dólares; de conformidad al Informe N° GADMCA-DF-2020-014-I, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco, Director Financiero.	ACTA 20/03/2020	Concejo Municipal de Aguarico	Resolucion sesion extraordinaria 20 de marzo de 2020
SESION EXTRAORDINARIO	SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL 21 DE MARZO DE 2020	ACTA EXTRAORDINARIA 21 DE MARZO DE 2020	1. Conocimiento, analisis y aprobacion en segunda y definitiva instancia la reforma a la proforma presupuestaria del presupuesto del ejercicio económico año 2020, reforma reforma de traspaso de presupuesto dentro del programa 3.1.2 DIRECCION DE PLANIFICACION, en la cual se disminuye la partida presupuestarias n° 7.5.01.06.001.- Aguarico digital, por un valor de 358,400.00 dólares; programa 3.6.1 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, en la cual se disminuye las partidas presupuestarias n° 7.3.04.05.- Vehículos (mantenimiento canoa Yasuni), por un valor de 195,000.00 dólares, 7.8.01.02.001.- Aporte GAD. Huiririma, por un valor de 15,626.00 dólares, 7.8.01.02.002.- Aporte GAD. Cononaco, por un valor de 15,626.00 dólares, 7.8.01.02.006.- Aporte GAD. Cap. Augusto Rivadeneira, por un valor de 15,626.00 dólares, 7.8.01.02.007.- Aporte GAD. Yasuni, por un valor de 15,626.00 dólares; programa 3.6.2 DIRECCION DE PLANIFICACIÓN, en la cual se disminuye la partida presupuestaria N° 7.5.01.01.001.- Ampliación de alcantarillado Tiputini, por un valor 300,000.00 dólares; y se incrementa en el programa 3.6.1 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, partida presupuestaria n° 7.5.01.04.016.- Construcción de aceras, bordillos y cárcamos en Nuevo Rocafuerte, por un valor de 434,319.18 dólares, partida presupuestaria n° 8.4.01.08.- Murales en edificios municipales, por un valor de 15,904.00 dólares; programa 3.6.2 SERVICIOS MUNICIPALES, partida presupuestaria n° 8.4.01.04.- Planta de tratamiento de aguas residuales completa tipo MBBR de 6 LPS por un valor de 465,680.82 dólares; de conformidad al Informe N°: GADMCA-DF-2020-015-I, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco, Director Financiero. 2. Conocimiento de la RESOLUCION DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA No. 001-GADMCA-JCOG-2020, de fecha 16 de marzo de 2020, suscrito por el Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo, Alcalde y Presidente del COE cantonal de Aguarico, mediante la cual declara la emergencia sanitaria en toda la jurisdicción del cantón Aguarico, ante la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir posibles contagios masivos en la población del Cantón.	ACTA 21/03/2020	Concejo Municipal de Aguarico	Resolucion extraordinaria 21 de marzo de 2020
SESION EXTRAORDINARIO	SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL 27 DE MARZO DE 2020	SESION EXTRAORDINARIA 27 DE MARZO DE 2020	1. Conocimiento, análisis y aprobación del proyecto denominado: "CONTRATACIÓN EMERGENTE DE TRANSPORTE DE INSUMOS Y MATERIALES DESDE EL COCA A TIPUTINI VÍA FLUVIAL", presentado por la Dirección de OO.PP en el marco de la emergencia sanitaria decretada a nivel Nacional y en la jurisdicción del cantón Aguarico, ante la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir posibles contagios masivos en la población del Cantón. 2. Conocimiento de la RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN AGUARICO, tomada en sesión celebrada el 23 de marzo de 2020; y, RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN AGUARICO; tomada en sesión celebrada el 24 de marzo de 2020; ambas suscritas por el Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo, Alcalde y Presidente del COE cantonal de Aguarico, en cumplimiento a la declaratoria de emergencia sanitaria decretada a nivel Nacional y en la jurisdicción del cantón Aguarico, ante la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir posibles contagios masivos en la población del Cantón.	ACTA 27/03/2020	Concejo Municipal de Aguarico	Resolucion extraordinaria 27 de marzo de 2020
						"NO APLICA", debido a que en esta Sesión Extraordinaria el Pleno del Consejo Provincial de Manabí no emitió resolución
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					ORDENANZAS EMITIDAS DURANTES EL EJERCICIO FISCAL 2020	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					29/02/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. FABIAN GUAMAN CH.	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					gadaguarico@aguarico.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2380-071 EXTENSIÓN 226	